

## **MIEDOS, PODER Y SUBVENCIONES**

Dante Pino Pascucci S.

El miedo como argumento es parte de un interesante artículo que apareció publicado el tres de octubre de 2016 en el diario El Periódico, de España, y cuyo autor es Josep María Terricabras, quien nos dice que los humanos, con frecuencia, tenemos miedos de diferentes tipos, los cuales generalmente son contruados. En el referido artículo alude a Freud y señala que éste sí que sabía del tema, pero que “nosotros, ahora, sabemos más que él”.

Terricabras afirma que es interesante descubrir a la persona que se dedica a fabricar miedos, a mantenerlos y propagarlos. Por ello es tan revelador e interesante intentar ese descubrimiento, así como también darse a la tarea de denunciar y combatir tan morbosa y macabra conducta.

Nos comenta Josep María Terricabras que todos hemos vivido la experiencia de aprender a tener ciertos miedos, y no falta quien se aproveche de “nuestra debilidad miedica y la explote”. La verdad es que de esto tenemos ejemplos de sobra, tanto en el campo político, educativo, jurídico, institucional universitario y otros.

Afirma el citado autor que:

... por desgracia, mucha acción política actual se basa en el miedo. Los gobernantes, sobre todo los más mediocres, hallan en el miedo del ciudadano un recurso excelente para sus políticas y su control. Cuando conviene, es utilizado tanto por la izquierda como por la derecha. A veces, por ejemplo, la izquierda, incapaz de construir propuestas y alternativas, se

## 2

refugia en el argumento del miedo y amenaza con el fantasma de la derecha. Al menos cada cuatro años.

Aunque también es cierto que la derecha suele usar el miedo de forma más seguida, en tiempo de elecciones y cuando no las hay.

Bien, en tiempos de pandemias, la biopolítica irrumpe en la escena y el biopoder se activa en muchos casos en sentido negativo, y el miedo es un buen recurso para imponerse. Muchas de las conductas y comportamientos de gobernantes y dirigentes en general suelen apoyarse en la estrategia del miedo, por eso, sobre la base de la lógica del miedo sembrado, no del que es natural (que en algunos casos existe) se justifican decisiones, se califican o descalifican reclamos, peticiones y alegaciones en favor de los derechos esenciales del ser humano. Así, por ejemplo, el miedo es un buen recurso para acabar con toda lógica que, democráticamente, permita debatir puntos de vista, sugerencias, estrategias concertadas, etc.

De acuerdo con lo señalado podemos ver que los especuladores financieros aprovechan el miedo para obtener beneficios; los autócratas meten miedo y con el miedo justifican sus decisiones; los amantes de la desregularización de todo cuanto apunte a garantizar derechos humanos fundamentales apelan al miedo para lograr su propósito de construir sociedades y economías enmarcadas en una suerte de esclavitud ***aggiornata***, adaptada al siglo XXI. De ese modo, la dignidad humana es bombardeada, asediada toda conquista en torno a la seguridad social, la idea de bien común es rotulada como vulgaridad populista dado que ***“unos nacen para martillo y otros nacen para yunque”*** y ***“los derechos humanos son para los humanos derechos”*** suelen vociferar estos fascistas de nuevo cuño.

### 3

Claro, unos elegidos, unos pocos “nacieron para martillo” y muy pocos son “humanos derechos”.

Lo peor de lo expuesto es que no faltan las plumas tarifadas, los tinterillos del ámbito jurídico, las maquinarias de la comunicación con sus leales fablistanes (personas que por imprudencia, irreflexión, malicia o por insensatez cuentan o relatan cualquier cosa), no falta un cretino dispuesto a prosternarse con tal de preservar el poder de su mandante, de su amo.

Nunca dejarán de asombrarnos las hecatombes que se anuncian si la gente insiste con el tema del calentamiento global, si no privatizamos todo o si no entregamos todo al Estado, a los burócratas, generalmente corruptos, total, los extremos se tocan. No hay equilibrio, equidad, sentido de justicia, no hay punto medio, no hay sentido de humanidad, pues eso no sirve –según algunos- porque no permite construir, sostener y consolidar privilegios.

Con los miedos creados se sentencia, se dictamina, se vota contra natura, se pueden demoler instituciones, burlarse de los grandes principios conquistados por la humanidad, se imponen –como dice Luigi Ferrajoli- los Poderes Salvajes. Entonces, la protesta pasa a ser delito, exigir respeto es conspiración, la solidaridad mediante subvenciones, ayudas, bonificaciones o como se quiera llamar, configura un delito, y para ello las más absurdas y regresivas formas de interpretación del derecho se visten de gala para apuntalar el miedo e imponer el miedo. Es la legitimación del miedo y la judicialización de toda aspiración de construcción de un mundo más humano.

Los poderosos sembradores de miedos parece que gritan:

Al diablo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, firmada en París el 10 de diciembre de 1948, en el palacio de Chaillot. Al pote de la basura la ética, el Estado de derecho democrático, social y de justicia consagrado en los Textos Constitucionales modernos (en

Venezuela, ver el art. 2 de la Carta Magna vigente); al diablo el “in dubio pro operario”; al pote de los desperdicios LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA FAMILIA, esa que en Venezuela está consagrada en el TÍTULO VI de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, en el cual se establece que **“el Estado garantizará que el proceso social de trabajo y de educación se oriente a la creación de las condiciones materiales, sociales e intelectuales requeridas para el desarrollo integral de la familia”**.

La educación es para todos, diremos unos, otros odian que la misma tenga rasgos autonómicos, necesarios para que se construya verdadera “comunidad de intereses espirituales” en procura de la verdad para hacer avanzar a los pueblos de la mano del conocimiento, construido sabia, democrática y colectivamente por estudiantes y profesores, de allí que el educador merece respeto y protección, por eso las leyes que rigen la materia, aún vigentes, tan incómodas al poder, hacen alusión a la obligación de dar protección social y respeto a los educadores y a todos cuantos coadyuvan en esa gran misión.

Por cierto, las ayudas que se solicitan y que se deben dar no se fundamentan en postulados populistas, aunque cómodamente así las califiquen unos o que así las pretendan otros. Para nada, la riqueza existente en el mundo, no poca por cierto, no ha sido creada por alienígenas; no, esa riqueza la ha creado la gente, el trabajo de todos, es el fruto de aportes a la seguridad social que todos hacen, es el talento que crea riquezas, el talento de todos sin excepción, pero que los **“vivos de la historia”** se lo apropian y, sobre la base de alegaciones leguleyescas, de teorías económicas engañosas y de ejercicio autoritario de la política se justifica todo, hasta lo absurdo. Si, hasta lo absurdo porque hay quien diga que ayudar puede constituir un delito, ya que **“el artículo X, del parágrafo Z, concordado con el ordinal M del principio F de la Ley Perenceja”** establece pena privativa de libertad a quien se atreva a dar una subvención.

## 5

¡ Qué modo tan infame y triste de interpretar las leyes y el conjunto del ordenamiento jurídico que, por fortuna, todavía tiene como gran finalidad la justicia, el bien común y la paz social..!

Veamos un ejemplo de buena e hidalga doctrina jurídica. Luis Arroyo Zapatero, en su obra **Delitos contra la hacienda pública en materia de subvenciones**, publicada en Madrid, España, por el Centro de Publicaciones del Ministerio de Justicia, año 1987, nos dice que en cuanto al concepto de Adjudicación de Beneficios:

Se trata de diversos procedimientos para proporcionar a los particulares determinados beneficios financieros, sometiendo a los mismos al compromiso de ajustar sus conductas a las condiciones que la propia Administración estipula. Estos beneficios pueden ser de muy diversa clase:

1.- Subvencionales: asignaciones monetarias o en especie a fondo perdido, servicios gratuitos, etc.  
(Pág.19)

Mientras la conducta no constituya estafa o fraude de subvenciones no hay delito, pues no se dan los supuestos que corresponden al tipo delictual conocido en España como Obtención Fraudulenta de Subvenciones.

En el mundo, en Venezuela y en la Universidad de Los Andes, hoy, en la realidad de muchos, por razones públicas, notorias y comunicacionales en razón de la pandemia por el Coronavirus y por otras calamidades, las personas están urgidas de ser atendidas, de no ser condenadas a una suerte de eutanasia social, de un darwinismo social del “**sálvese quien pueda**” tan agradable para algunos. Las ayudas, subvenciones, bonos o como gusten llamarlas, por Estado de Necesidad, son vitales, y concederlas no vulneran leyes, no es delito,

no generan ninguna de las consecuencias que el lenguaje de galimatías dice. Al contrario, es un acto de extraordinaria humanidad tenerlas como estrategia para salvar vidas y poner a la gente de nuevo en movimiento.

Finalizo con una expresión del Dante (1265-1321) escrita en La Divina Comedia. Este genial filósofo, poeta y político, conocido como “il Sommo Poeta”, “el Poeta Supremo”, se Doctoró, se hizo farmacéutico y en el año 1295, para poder tener acceso a los cargos públicos, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la época, concernientes a las Corporazioni di Arti e Mestieri (Corporaciones de Artes y Oficios), se inscribió en el gremio de los "médicos y boticarios". Y es así como fue designado Preboste, por lo que, si se quiere, fue gerente de su ciudad natal, pues integró la "*Signoría*" que era el consejo supremo que en aquella época regía los destinos de Florencia. Un Preboste es, conforme al diccionario de la real academia de la lengua española el individuo “cabeza de una comunidad, y la preside o gobierna”. En dicho diccionario, otro significado señala que un Preboste es “persona que en un determinado ámbito político, económico, profesional, etc., tiene una posición de gran poder e importancia”.

Bien, el Dante, este genial Preboste, dijo:

**"O insensate ricerche di mortali! Quanto sono deboli i motivi che ci inducono a non sollevare il nostro volo dalla Terra! "**

**“¡Oh, insensatos afanes de los mortales! ¡Qué débiles son las razones que nos inducen a no levantar nuestro vuelo de la Tierra!”**

Ojalá que quienes tienen responsabilidades de dirección, de gobierno y conducción de instituciones públicas o privadas sean verdaderos y buenos Prebostes.

Levantemos, pues, nuestro vuelo de la tierra para poder vencer los miedos.